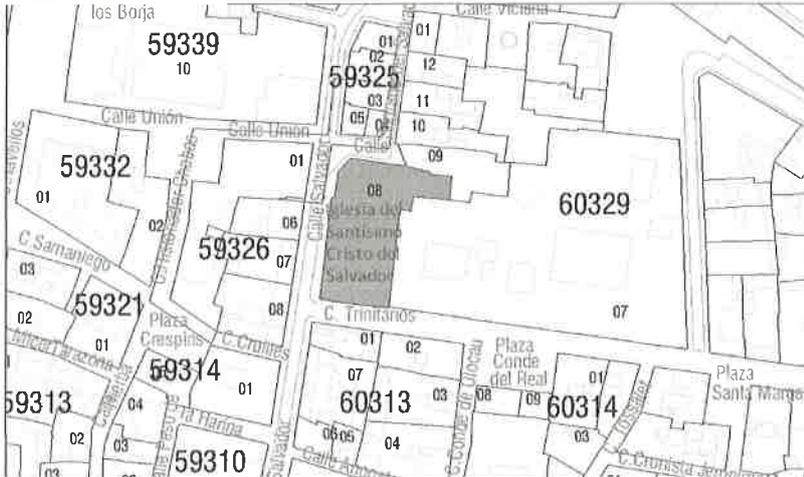


1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/2000

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA



DIRECCIÓN Calle Trinitarios 1
 DENOMINACIÓN Iglesia del Santísimo Cristo del Salvador
 REFERENCIA CATASTRAL 6032908 YJ2753B
 COORDENADAS UTM 30S 725993 E 4373242 N
 DISTRITO 1- Ciutat Vella CARTOGRAFÍA PGOU C-28
 BARRIO 1.1 La Seu SUELO Urbano
 PROTECCIÓN ANTERIOR
 Nivel 1 - Protección Estructural. (RI1277) - PEPRI Seu-Xerea. BOP 26/02/93

FOTOGRAFÍAS



2- DATOS PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico OCUPACIÓN P.Baja Total
 IMPLANTACIÓN En esquina pasante P. Piso Total
 SUPERFICIE 829 m2

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado TITULARIDAD: Arzobispado de Valencia
 USOS Actual SP-6 Dotacional Religioso (Dre)
 Propuesto S-AT Dotacional Asistencial

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Ha sido objeto de actuaciones de restauración, pero tiene pendientes trabajos para alcanzar su restauración integral

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Interés Cultural

DATOS DECLARACIÓN: Decreto 169/2007 de 28 de Septiembre [DOGV 05.10.07. Número 5614]

CATEGORIA:

- Monumento
- Espacio etnológico
- Zona paleontológica
- Conjunto histórico
- Sitio histórico
- Parque cultural
- Jardín histórico
- Zona arqueológica

REF INVENTARIO PCV: 46.15.250-010

BIENES MUEBLES: Contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV. Ver en www.cult.gva.es/dgpa

ÁREA ARQUEOLÓGICA: - Incluido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1). El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.I.C. adquieren la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES:

- Incluido en el B.I.C. Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOGV 10/05/1993].
- Incluido en el entorno de protección del B.I.C. Antiguo Almudín de Valencia.



3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES**DESCRIPCIÓN**

Se trata de una de las iglesias levantadas tras la reconquista en el siglo XIII y renovada un siglo más tarde, conservándose el campanario de un gótico tan escueto que demasiadas veces se le ha calificado, erróneamente, de románico. En el siglo XVI se reedificó gran parte de la iglesia. En el siglo XVII, entre 1663y 1666, se renovó la iglesia con una decoración interior barroca. La decoración actual del templo es de estilo neoclásico debido a la última intervención llevada a cabo entre 1826 y 1829 a cargo de Manuel Fornés y Gurrea, arquitecto académico, realizando nuevamente el presbiterio. Se trata de una iglesia de planta rectangular de una sola nave con pequeñas capillas laterales entre contrafuertes. Está dividida en seis tramos y presenta cabecera poligonal aunque visualmente al interior parece recta. La nave está cubierta con bóveda de cañón con lunetas de perfil curvo. La iglesia está ricamente decorada. La capilla de la Comunión es de planta rectangular dividida en dos espacios por un arco fajón. Fue realizada en el siglo XVII, realizándose reformas un siglo más tarde. Está cubierta con una bóveda rebajada decorada con pinturas al fresco por Vicente López. La torre campanario, levantada en el siglo XIII, es de planta cuadrada y realizada en sillería, ha sido restaurada recientemente y completado el volumen que le faltaba

En el siglo XVI fue cuando se realizó la nueva fábrica del templo ampliándolo por la cabecera, la construcción del coro, el altar mayor, la sacristía y el archivo. La portada de la calle Salvador es adintelada con una cornisa con pináculos bulbosos que flanquean una hornacina con la imagen del Cristo Crucificado. La portada lateral recayente a la calle Trinitarios es también muy sencilla, adintelada con una hornacina en la parte superior. En 1902 perdió su categoría de parroquia que pasó a Santa Mónica quedando bajo su tutela y bajo la del seminario contiguo. (Basado en el Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana y Valencia: Arquitectura religiosa)

(Fuente: 169/2007 de 28 de septiembre. Publicación: DOGV 05.10.07. Número 5614)

La antigua parroquia del Santo Cristo de San Salvador aparece entre las diez parroquias creadas en 1238. En 1377 los parroquianos pidieron una ayuda para las nuevas obras, que debieron llevarse a cabo hacia 1400. De construcción anterior, incluso, sería el antiguo campanario de tradición románica y el único de la ciudad que se ha conservado sin adiciones posteriores. También de la época de la fundación es la imagen del Crucificado que preside el templo. Entre 1538 y 1549 se construyó la cabecera poligonal que actualmente se observa desde el exterior y cuya bóveda destacaría por la incorporación de terceletes curvos a la manera castellana. Esta cabecera y las crucerías del templo quedaron ocultas por la intervención del arquitecto Manuel Fornés y Gurrea (1825) que transformarían todo el interior dentro de un lenguaje clásico donde destaca el tratamiento de los estucos, alabados por el arquitecto en su tratado, y los frescos de la bóveda de la nave y el presbiterio, realizados por Vicente Castelló y Francisco Llácer, discípulos de Vicente López. En la Capilla de la Comunión destaca la pintura de la bóveda realizada por Vicente López. La torre campanario y las cubiertas han sido restauradas entre 2000 y 2005 por el arquitecto Juan Gomis Gómez-Ygual.

(Texto extraído de la "Guía de Arquitectura de Valencia" CTAV 2010. Ficha 19)

PARTES INTEGRANTES

Nave, capilla mayor, capillas laterales, coro elevado, capilla de la Comunión, sacristía, archivo, torre-campanario, portadas.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Sistema Portante: Muros de carga. Torre-campanario de muros de carga de sillería

Sistemas Sustentante: Nave cubierta por bóveda de cañón con lunetas de perfil curvo. La ampliación realizada en el s. XVI fue cubierta con bóveda de crucería. Capilla de la Comunión cubierta con una bóveda rebajada.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Fachadas, cubierta, estructura espacial interna, torre-campanario, presbiterio, decoración pictórica Capilla de la Comunión, esgrafiados sobre bóvedas góticas,

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFIA

- Decreto 169/2007 de 28 de septiembre. DOCV 05.10.07. Número 5614.
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp]. Consulta 25.03.2010
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i

Ciència.Valencia.1983.

- A.A.V.V.: "Monumentos de la Comunidad Valenciana. Catálogo de Monumentos y Conjuntos declarados e incoados. Tomo X. Valencia. Arquitectura Religiosa". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia 1995.

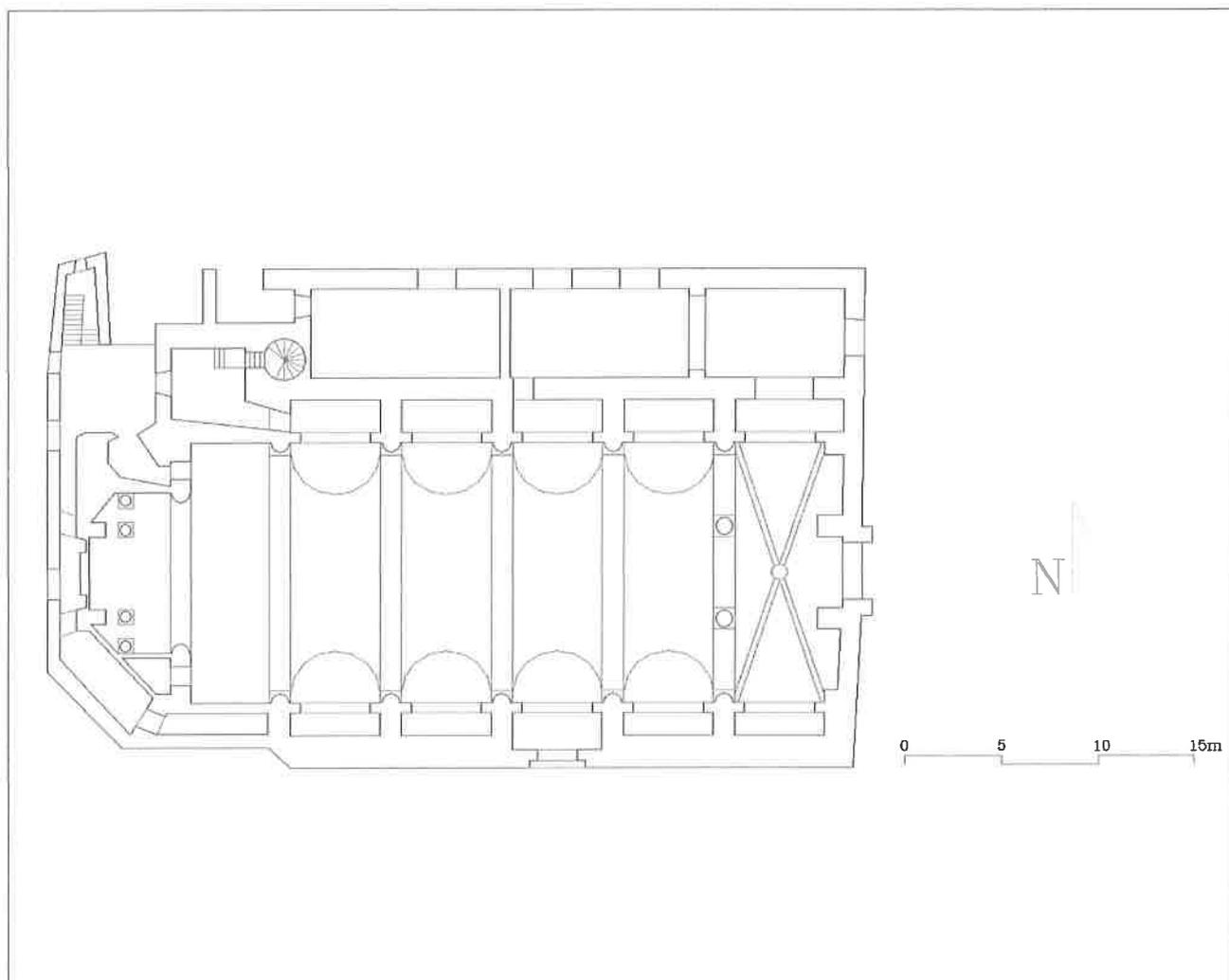
INTERVENCIONES RECIENTES

La torre campanario y las cubiertas han sido restauradas entre 2000 y 2005 por el arquitecto Juan Gomis Gómez-Ygual.

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

- Arquitectónico Histórico Etnológico Espacios libres y jardines Paisajístico Bienes Muebles

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Planta (Fuente: libro "Monumentos de la Comunidad Valenciana" - Tomo X)

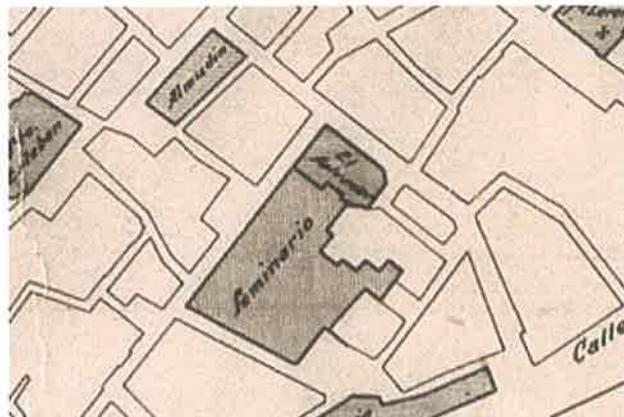
CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Valentia edetanorum aliis contestanorum vulgo del Cid. Thomas Vincentio Tosca. (1704)



Plano geométrico de Valencia (1892)



Plano de nuevas líneas para la reforma interior de Valencia. (1929)



Portada en fachada principal



Detalle fachada principal



Detalle fachada principal



Portada en fachada lateral



Detalle fachada lateral



Detalle fachada lateral



Detalle fachada lateral



Vista interior Nave principal (Fuente: www.diezarnal.com)



Vista interior capilla laterales (Fuente:
www.jdiezarnal.com)



Vista interior presbiterio (Fuente: www.jdiezarnal.com)

DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA LÍNEA DELIMITADORA

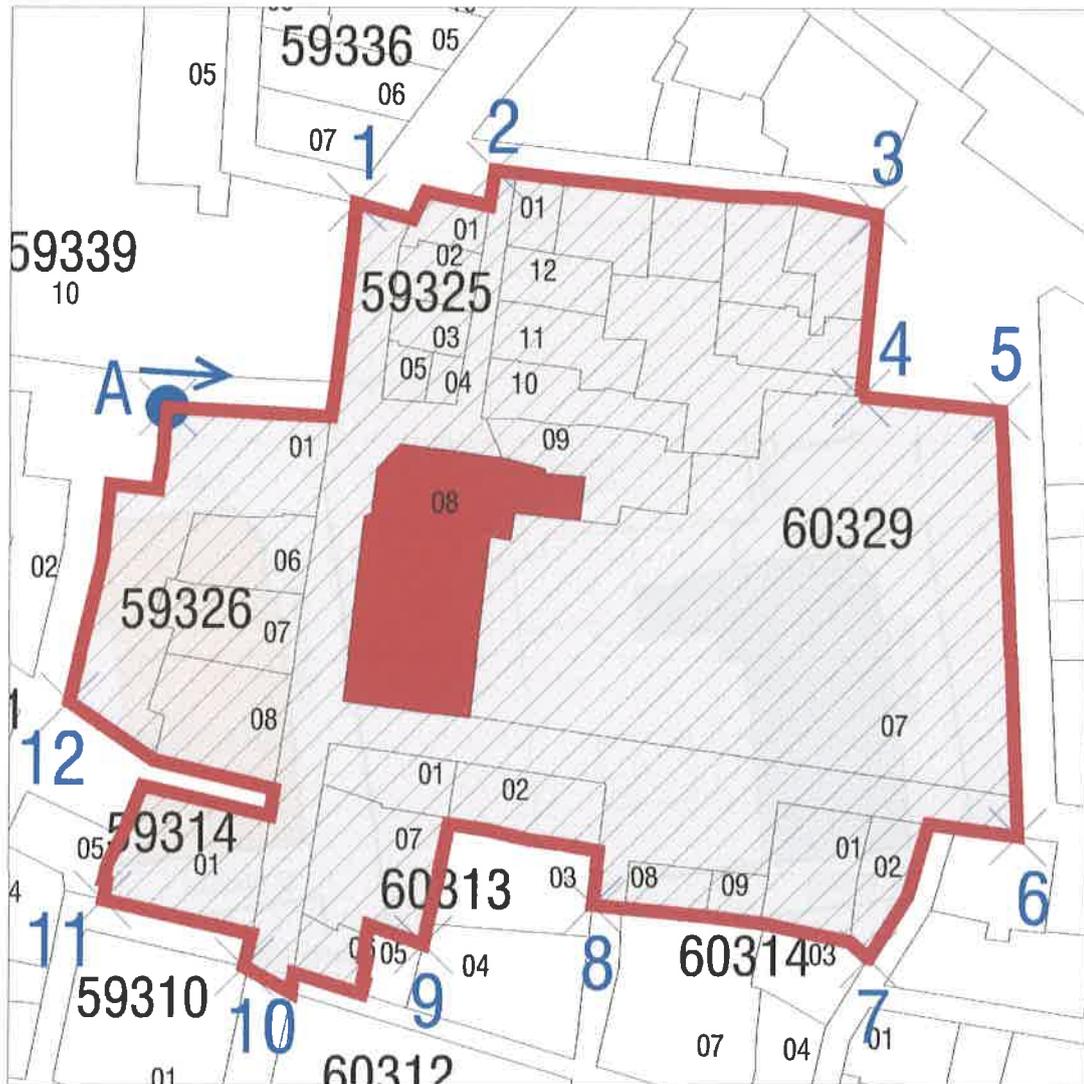
De conformidad con el artículo 28 b) de la Ley 4/1998 la delimitación geográfica del entorno es la siguiente:

ORÍGEN: vértice noroeste de la parcela catastral 59326-01

LÍNEA DELIMITADORA: La línea se dirige hacia el este por la alineación sur de la calle Unión, gira al norte por la alineación este de la calle Salvador, cruza dicha calle y gira hacia el este por la alineación sur de la calle Viciana hasta el vértice noreste de la parcela 60329-05. Gira en sentido sur por la alineación oeste y sur de la plaza Conde de Carlet. Gira en sentido sur por la alineación oeste de la calle Barón Hervés y cruza la calle Trinitarios hasta la esquina de la parcela 6031402; en ese punto gira hacia el sur por la alineación oeste de la calle Tossalet y vuelve a girar hacia el oeste por los lindes de las parcelas 6031402, 01, 09 y 08 para después cruzar la calle Conde de Olocau. Gira hacia el norte por la alineación oeste de la calle Conde de Olocau y continúa por los lindes de las parcelas 60313-02, 07 y 06. Cruza la calle Salvador e incluye a la parcela 59314-01, cruza la calle Cruilles y continúa hacia el este por su alineación norte. Recorre también la alineación norte de la plaza Crespins y la alineación este de la calle Historiador Chabas hasta alcanzar el punto de origen.

Todo esto queda delimitado por un polígono con los vértices indicados en la tabla anexa.

INCLUSIÓN DEL SUBSUELO: El subsuelo incluido en el entorno de protección se restringe a la suma de los ámbitos de presunción arqueológica más las parcelas en las que se enclavan los bienes de interés cultural y los bienes de relevancia local, según se expresa en el plano de justificación de la delimitación propuesta de este apartado.



- PARCELA/S O PARTE DE PARCELA/S CATASTRAL/ES EN LAS QUE SE UBICA EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- 5 × Punto que define el polígono delimitador del entorno

Tabla de los vértices que definen el polígono delimitador del entorno.

	A	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
x	725955	725983	726004	726081	726058	726079	726082	726050	726019	725994	725967	725946	725941
y	4373268	4373298	4373303	4373257	4373269	4373268	4373204	4373186	4373194	4373186	4373185	4373194	4373224

8. NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

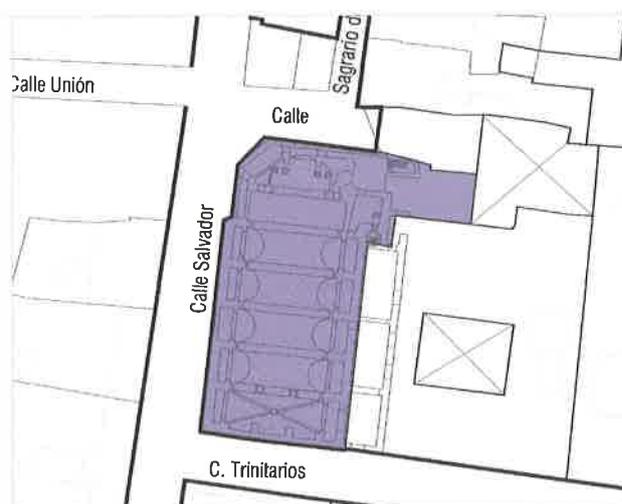
- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

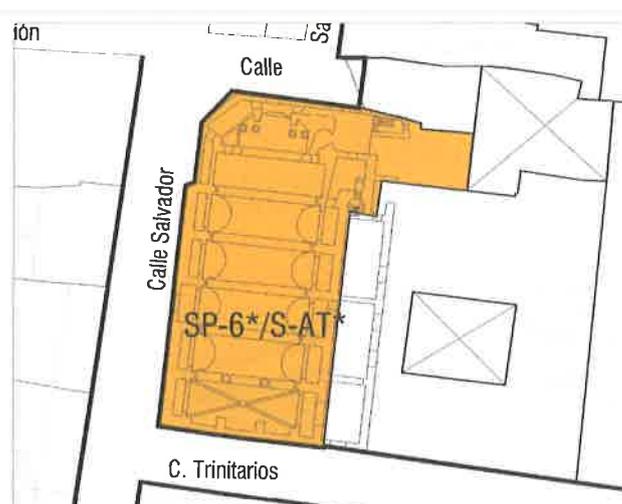
- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

Plano de protecciones:



Protección integral

Plano de régimen urbanístico:



Dotación de la Red secundaria SP-6*/S-AT: Asistencial

1. Todas las intervenciones en el monumento estarán sujetas a la autorización de la Consellería competente en materia de Cultura de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 4/1998 de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, que se emitirá conforme a los criterios del art. 38 de dicha Ley.
2. Solo se permiten obras de conservación y restauración
3. Además del uso asignado por el plan, se permiten todos aquellos usos que sean compatibles con la puesta en valor y disfrute patrimonial del Bien y contribuyan a la consecución de dichos fines. La autorización particularizada de uso se registrará según lo dispuesto por los artículos 18 y 35 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano
4. Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada
5. Debido a la consideración del subsuelo de la parcela como área de vigilancia arqueológica se realizarán actuaciones arqueológicas previas a la realización de cualquier actuación. Se prohíbe la realización de sótanos en la parcela sobre las que se asienta el Bien de interés cultural.
6. Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA, DEL BIC CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALÈNCIA.